

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 382207

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:24 del día 4/2/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 382207 -

PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY EN LOS PERIODOS 2021 - 2022 - PLURIANUAL de la Institución:

**Código Verificador:** 02b517a94fda29b74102d4e531f4afaf

<b>Nivel de Entidad:</b>	Municipalidades
<b>Entidad:</b>	Municipalidad de Ñemby
<b>UOC:</b>	Uoc Nemby
<b>Código SICP:</b>	1185

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>CONSULTAS: EXPERIENCIA REQUERIDA: Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2016 - 2017-2018 2019 en cada año solicitado Consultamos a la convocante, la solicitud de demostrar experiencia del 50% como minimo del valor ofertado debe ser en cada año? Osea 50% de la oferta en 2016, 50% de la oferta en 2017, 50% de la oferta en 2018, 50% de la oferta en 2019?. En una interpretación de lo requerido se entiende que cada oferente haciendo numeros en base al monto referencial el oferente debe demostrar elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas: • 2016: contratos por valos de 1.650.000.000 Gs. • 2017: contratos por valos de 1.650.000.000 Gs • 2018: contratos por valos de 1.650.000.000 Gs • 2019: contratos por valos de 1.650.000.000 Gs Consultamos a la convocante, si este cambio de lo que viene siendo lo habitual y lo aprobado por la DNCP en su pliego estandar que es Suma de contratos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019: valor minimo de 1.650.000.000 Gs, en base al precio referencial; tiene una explicacion o razonamiento tecnico indispensable que haga variar este requerimiento? Así mismo consultamos cuales son los requerimientos tecnicos para solicitar una experiencia de minima 4 años (2016,2017,2018,2019), cuando hoy en día existen empresas de al menos 3 años años de antigüedad que pueden dar cumplimiento de un servicio garantizado? Solicitamos a la convocante que pueda evaluar dicho requerimiento en primera instancia ya que resulta un requisito LIMITANTE para la igualdad de participación, ya que empresas conformadas con minimo de 3 años de antigüedad no podrian participar ya que deben demostrar dicho volumen de expericia en cada año, AUN CUANDO puedan dar cumplimiento de forma total io en sumatoria de los años y/o cuando pueden disponer de dicha experiencia en en total de los 3 años. Asi mismo observamos que la convocante HA MODIFICADO el pliego estandar aprobado por Resolución DNCP N° 2859 de fecha 13 de julio de 2020, concretamente en el apartado EN CADA AÑO SOLICITADO ya que esta ultima frase NO FORMA PARTE DEL PLIEGO ESTANDAR. Consultamos a la convocante bajo que criterios sustentan la modificación unilateral de un pliego estándar y ante dicho requerimiento, que consideramos que la convocante si bien posee la facultad de exigir en sus pliegos los requisitos que considera pertinentes para lograr el cumplimiento de las necesidades que pretende satisfacer con el presente llamado, la misma no puede solicitar a través de las bases del llamado exigencias que limiten la participación de los oferentes o que sean innecesarias para el cumplimiento del contrato. En ese sentido, el artículo 20 de la Ley 2051/2003 en su parte final dispone ..Para la participación, contratación o adjudicación en adjudicaciones, locaciones, servicios y obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.; De la forma en que está redactada y la supuesta relevancia que pretende darle el PBC es descalificador y limitativo de potenciales oferentes y la misma no tiene razonabilidad alguna - que debe regir en el derecho administrativo - como lo ha venido sosteniendo la propia Dirección de Contrataciones que estableció que debe haber razonabilidad en las exigencias requeridas en los PBC ESTANDAR que es el que se encuentra vigente a la fecha y donde dicho requerimiento no forma parte como se encuentra redactado. Luego, la cantidad de años de experiencia no se condice con los años que corresponden a la implementación generalizada de los requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera (2017-2018-2019).</p>	22-01-2021	19:09:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

<p>La experiencia solicitada se encuentra estudiada dentro del marco de solidez y ejecutabilidad que se pretende otorgar al proyecto tal como se estipula con la Capacidad Financiera.- En este sentido, esta Convocante no ha bajado el nivel de requerimiento en materia de experiencia pues considera que la mismo es cumplible y por sobre todo necesario y relevante para la ejecución del contrato, el mismo no refiere ningún elemento que contraponga la ley de y normativas vigentes , todos los puntos establecidos como criterios de evaluación fueron tenidos en cuenta al momento de la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las medidas administrativas asumidas a esta institución , las que se encuentran dentro de las atribuciones y responsabilidades conferidas por la Ley, por tanto bajo ningún concepto podría ser admitida, que se tomaría que limita la participación de los potenciales oferentes, puesto que el proceso aseguro el ejercicio de todos los principios de publicidad, igualdad y libre competencia previstos en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.</p>	27-01-2021	08:45:31
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>CONSULTAS: EXPERIENCIA REQUERIDA: Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2016 - 2017-2018 2019 en cada año solicitado Consultamos a la convocante, la solicitud de demostrar experiencia del 50% como minimo del valor ofertado debe ser en cada año? Osea 50% de la oferta en 2016, 50% de la oferta en 2017, 50% de la oferta en 2018, 50% de la oferta en 2019?. En una interpretación de lo requerido se entiende que cada oferente haciendo numeros en base al monto referencial el oferente debe demostrar elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas: • 2016: contratos por valos de 1.650.000.000 Gs. • 2017: contratos por valos de 1.650.000.000 Gs • 2018: contratos por valos de 1.650.000.000 Gs • 2019: contratos por valos de 1.650.000.000 Gs Consultamos a la convocante, si este cambio de lo que viene siendo lo habitual y lo aprobado por la DNCP en su pliego estandar que es Suma de contratos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019: valor minimo de 1.650.000.000 Gs, en base al precio referencial; tiene una explicacion o razonamiento tecnico indispensable que haga variar este requerimiento? Asi mismo consultamos cuales son los requerimientos tecnicos para solicitar una experiencia de minima 4 años, cuando hoy en dia existen empresas de al menos 3 años años de antigüedad que pueden dar cumplimiento de un servicio garantizado? Solicitamos a la convocante que pueda evaluar dicho requerimiento en primera instancia ya que resulta un requisito LIMITANTE para la igualdad de participación, ya que empresas conformadas con minimo de 3 años de antigüedad no podrian participar ya que deben demostrar dicho volumen de expericia en cada año, AUN CUANDO puedan dar cumplimiento de forma total io en sumatoria de los años y/o cuando pueden disponer de dicha experiencia en en total de los 3 años. Asi mismo observamos que la convocante HA MODIFICADO el pliego estanda aprobado por Resolución DNCP N° 2859 de fecha 13 de julio de 2020, concretamente en el apartado EN CADA AÑO SOLICITADO ya que esta ultima frase NO FORMA PARTE DEL PLIEGO ESTANDAR. Consultamos a la convocante bajo que criterios sustentan la modificación unilateral de un pliego estándar y ante dicho requerimiento, que consideramos que la convocante si bien posee la facultad de exigir en sus pliegos los requisitos que considera pertinentes para lograr el cumplimiento de las necesidades que pretende satisfacer con el presente llamado, la misma no puede solicitar a través de las bases del llamado exigencias que limiten la participación de los oferentes o que sean innecesarias para el cumplimiento del contrato. En ese sentido, el artículo 20 de la Ley 2051/2003 en su parte final dispone ..Para la participación, contratación o adjudicación en adjudicaciones, locaciones, servicios y obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posíbilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.; De la forma en que está redactada y la supuesta relevancia que pretende darle el PBC es descalificador y limitativo de potenciales oferentes y la misma no tiene razonabilidad alguna - que debe regir en el derecho administrativo - como lo ha venido sosteniendo la propia Dirección de Contrataciones que estableció que debe haber razonabilidad en las exigencias requeidas en los PBC y por tanto ha aprobado un pliego estandar que es el que se encuentra vigente a la fecha y donde dicho requerimiento no forma parte como se encuentra redactado. Luego, la cantidad de años de experiencia no se condice con los años que corresponden a la implementación generalizada de los requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera (2017-2018-2019).</p>	23-01-2021	12:56:37
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>La experiencia solicitada se encuentra estudiada dentro del marco de solidez y ejecutabilidad que se pretende otorgar al proyecto tal como se estipula con la Capacidad Financiera.- En este sentido, esta Convocante no ha bajado el nivel de requerimiento en materia de experiencia pues considera que la mismo es cumplible y por sobre todo necesario y relevante para la ejecución del contrato, el mismo no refiere ningún elemento que contraponga la ley de y normativas vigentes , todos los puntos establecidos como criterios de evaluación fueron tenidos en cuenta al momento de la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las medidas administrativas asumidas a esta institución , las que se encuentran dentro de las atribuciones y responsabilidades conferidas por la Ley, por tanto bajo ningún concepto podría ser admitida, que se tomaría que limita la participación de los potenciales oferentes, puesto que el proceso aseguro el ejercicio de todos los principios de publicidad, igualdad y libre competencia previstos en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.</p>	27-01-2021	08:45:50

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - RUC: 80032591-5</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>
1508050463	Póliza	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS	02-02-2021	03-02-2021	13-06-2021

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 80065884-1</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 2</b>
1508006654	Póliza	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	01-02-2021	03-02-2021	22-08-2021

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar					264000
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	S/M	ENGADI ALIMENTARIA/ SRL	N/A	PARAGUAY	Servicio de provision de almuerzo escolar	12.500	3.300.000.000
GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA - 80065884-1	No aplica	Girasol SA	No aplica	Paraguay	Servicio de provision de almuerzo escolar	12.500	3.300.000.000

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

1 - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA - 80065884-1	2.400.000.000	04-02-2021	08:24:03.022	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0fc5691c0de46d77dfe8155f1fcd98a5	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	2.475.000.000	04-02-2021	08:24:19.709	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	63ea2a6c4ffe910c398b2454ecd40681	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	2.570.000.000	04-02-2021	08:24:06.615	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bbfc479094bdda71bc0d18247571a12f	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	2.580.000.000	04-02-2021	08:24:02.122	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	85c5f342372d965f28b0b22593d35a10	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	2.590.000.000	04-02-2021	08:23:56.112	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a0e4de693cb1acbb24b39e7bfab5ae61	
GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA - 80065884-1	2.600.000.000	04-02-2021	08:23:41.485	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fb529fc900d3806374ed9da5f1887094	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	2.600.000.000	04-02-2021	08:23:46.735	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d176ef1d7fecba735d8f4252604c7ebc	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	2.690.000.000	04-02-2021	08:23:41.573	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	445583773b8532dc9a01019983314bb2	
GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA - 80065884-1	2.700.000.000	04-02-2021	08:23:29.477	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	aba6519bcf1b3bd287d7d1b68559f2ad	
GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA - 80065884-1	2.800.000.000	04-02-2021	08:23:13.899	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b8c53ac1a0425357f67bf23e1d4c2284	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	2.800.000.000	04-02-2021	08:23:32.376	Periodo Aleatorio

**Listado General de todas las Ofertas**

		Código Verificador:	80dfed0873fe68e1324513e7bf1d6264	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	2.900.000.000	04-02-2021	08:23:04.566	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	89b13fcebefe6ec1d979411d1e565208	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	2.910.000.000	04-02-2021	08:22:59.552	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4caa5dfa42c8bb208de1164b34701923	
GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA - 80065884-1	2.950.000.000	04-02-2021	08:22:47.753	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9a10a290f937221f50c20f2fbff76f95	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	2.990.000.000	04-02-2021	08:22:53.719	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	eae6bb9fd98c5b913aba7785fba7d78a	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	2.999.000.000	04-02-2021	08:22:45.542	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b4f9947cb78cd08262914dfb8bb5a634	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	3.000.000.000	04-02-2021	08:22:33.065	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	67834aaa5ce4bb7f1bae11934db1a169	
GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA - 80065884-1	3.009.000.000	04-02-2021	08:22:36.727	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8851faf520d24d5db8825100f85d9697	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	3.010.000.000	04-02-2021	08:22:27.599	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3798a005215adb57c9b2397238bfe9f8	
GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA - 80065884-1	3.010.000.000	04-02-2021	08:22:27.800	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d715d868e338f41ac8dfa4c30a7feced	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	3.030.000.000	04-02-2021	08:22:20.237	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	20bb70cc4cf07b56ed43104436a7954e	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	3.050.000.000	04-02-2021	08:22:13.536	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ff39f3b20a97bfaf7f47e2b978a2534	
GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA - 80065884-1	3.095.000.000	04-02-2021	08:22:17.038	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4cda759a974fcd9afcd8822d12d5347	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	3.100.000.000	04-02-2021	08:22:05.493	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e80c621191dd9043cc9208d00f5bc5eb	
GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA - 80065884-1	3.105.000.000	04-02-2021	08:22:08.658	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	abf0d95dc111229b58b08932b84c0955	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	3.110.000.000	04-02-2021	08:21:59.465	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8118e498f9d42464d00a36facd740f2a	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	3.130.000.000	04-02-2021	08:21:54.622	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8126ebc794e0c2e685f624b2e0b0bdd1	
GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA - 80065884-1	3.150.000.000	04-02-2021	08:21:43.229	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a5ead17ba0def01611be8b45b3b1cf37	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	3.200.000.000	04-02-2021	08:21:47.986	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c6a85f641429fe95fe76f5fd92a6f7b0	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	3.210.000.000	04-02-2021	08:21:38.579	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	13cd41feb2c128adcbc388dd942c6ae9	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	3.220.000.000	04-02-2021	08:21:31.708	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4ff4e8220552491e3080010e4e55ca95	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	3.230.000.000	04-02-2021	08:21:24.962	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	003890fbee0c2de1d6e347e65b32e8e8	
GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA - 80065884-1	3.249.000.000	04-02-2021	08:21:16.218	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	184e06482aaa173ca3743c99636941ab	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	3.250.000.000	04-02-2021	08:20:24.533	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8fd694196ef45c8a196f68214f919a63	

### Listado General de todas las Ofertas

ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	3.260.000.000	04-02-2021	08:20:17.798	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b1b8a4d21caae7f28bb35a6f431a95c9	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	3.270.000.000	04-02-2021	08:20:07.359	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8d95341715f793a57903f76a0ff70060	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	3.280.000.000	04-02-2021	08:19:49.218	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	901db4cf8f2a2edc39ef9a09dfa2da32	
GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA - 80065884-1	3.300.000.000	04-02-2021	07:50:27.777	Propuesta
		Código Verificador:	5420118cf7cc4ec5368cf64bdcfb043f	
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	3.300.000.000	04-02-2021	07:50:27.783	Propuesta
		Código Verificador:	e0fedce77297f4751d3d4a6ce3229a08	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

#### 1 - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY

Ofrente	Mejor Precio
GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA - 80065884-1	2.400.000.000
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. - 80032591-5	2.475.000.000

### Items Ganados por Proveedor

#### Proveedor: 80065884-1 - GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA

Item	Precio Ganador
1 - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY	2.400.000.000

### Listado de Mensajes

#### 1 - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	04-02-2021	08:00:15.688
Buenos días, comenzamos la Subasta.	04-02-2021	08:00:35.910
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	04-02-2021	08:06:06.273
Atención pasamos a la etapa de puja.	04-02-2021	08:13:35.472
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	04-02-2021	08:13:38.876
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	04-02-2021	08:19:38.950
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	04-02-2021	08:24:52.213
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	04-02-2021	08:24:52.456

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.